



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 05-02-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4245

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 22-03-2021

Folio: 2021-4245

Certificado de ingresos: 2021-256851
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA GINTHER SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 186-004-050

Propietario: INMOBILIARIA GINTHER SA DE CV

Domicilio: CALLE ANDRES FACUNDO CARBONEL 7101 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	30.24	48.30	19.55	VOLADOS	2,637.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	30.24	48.30	19.55		175.82
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	30.24	48.30	19.55		351.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	30.24	48.30	19.55		263.72
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	50.00	0.00	0.00		896.20
1990311	BANQUETAS	1	103.43	0.00	0.00		926.94
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	103.43	0.00	0.00		278.08
TOTALES			317.34	96.60	39.10		\$ 5,529.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-03-2021 14:20:15

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02143f94e9f674e45cd6709e61df332d0c19e1bac10902144be5e4ea6e0b2e6def88e6bafdbf61f9cf38e7a8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.